

...GENCO para hacer constar que este documento es el resultado de un acuerdo por acuerdo del Pleno Municipal del día 27 de Marzo de 2010.

PLAN GENERAL

10 JUN 2010

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PROVISIONAL / MARZO 2010

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

La Vicesecretario,
M^o de la Hoz Martínez Pablo

1.- Justificación y oportunidad del Plan General.

2.- Objetivos de Plan General.

3.- Condicionantes previos.

- 3.1. *Afecciones territoriales.*
- 3.2. *Plan General de Algete.*
- 3.3. *Variante de la carretera M-111.*

4.- Descripción de la Alternativa Cero.

5.- El avance del Plan General.

- 5.1. *Aprobación del Avance el 27 de Junio de 2000.*
- 5.2. *Avance con distintas alternativas.*
- 5.3. *Criterios de selección de alternativas.*
- 5.4. *Descripción de las Alternativas consideradas.*
 - 5.4.1. *Alternativa 1.*
 - 5.4.2. *Alternativa 2.*
 - 5.4.3. *Alternativa 3.*
 - 5.4.4. *Alternativa 4.*
- 5.5. *Descripción de la propuesta seleccionada: Alternativa 5.*
 - 5.5.1. *Motivos del rechazo de otras alternativas.*
 - 5.5.2. *Alternativa 5 seleccionada.*
 - 5.5.3. *Conservación del trámite del Avance.*

6.- El desarrollo de la alternativa seleccionada.

- 6.1 *Punto de partida: Las Normas Subsidiarias 1988*
 - 6.1.1. *Situación inicial.*
 - 6.1.2. *Desarrollo de las NN.SS-88*
- 6.2 *Parámetros de la alternativa seleccionada: Aprobación Inicial.*
- 6.3 *Alternativa ajustada a los Informes Sectoriales. Alternativa 6*
 - 6.3.1 *Parámetros de la alternativa 6*
 - 6.3.2 *El Informe Definitivo de Análisis Ambiental.*

7.- El Plan General.

- 7.1 *Estructura urbanística propuesta*
 - 7.1.1 *Descripción de la Estructura Urbanística.*
 - 7.1.2 *Parámetros urbanísticos generales del Plan General.*
 - 7.1.3 *Parámetros urbanísticos generales de las Normas Subsidiarias.*
- 7.2 *El Suelo Urbano.*
 - 7.2.1 *Condiciones Generales.*
 - 7.2.2 *Criterios Generales de ordenación del Suelo Urbano.*
 - 7.2.2.1 *Áreas donde la ordenación proyectada altera la vigente.*
 - 7.2.3 *Áreas Homogéneas en Suelo Urbano.*
 - 7.2.4 *Ámbitos de Actuación en Suelo Urbano no Consolidado.*
 - 7.2.4.1 *Áreas de Suelo Urbano no Consolidado con Planeamiento Incorporado.*
 - 7.2.5 *Actuaciones Edificatorias en Suelo Urbano.*
 - 7.2.6 *Unidades Urbanas Equivalentes Completas.*
 - 7.2.7 *Las Redes Públicas en Suelo Urbano*
 - 7.2.7.1 *Redes en Suelo Urbano No Consolidado*
 - 7.2.7.2 *Redes en Suelo Urbano Consolidado*
 - 7.2.8 *Estándares de Redes Públicas de Suelo Urbano*
 - 7.2.8.1 *Suelo Urbano No Consolidado*
 - 7.2.8.2 *Suelo Urbano Consolidado*
 - 7.2.9 *Inventario de Redes Públicas existentes en Suelo Urbano*
 - 7.3 *El Suelo Urbanizable Sectorizado.*
 - 7.3.1 *Condiciones Generales.*
 - 7.3.2 *Criterios de estructuración.*
 - 7.3.3 *Características de los sectores.*
 - 7.3.4 *Sector 7. Oportunidad de localizar un parque tecnológico con uso logístico.*
 - 7.3.5 *Áreas de reparto en suelo urbanizable.*
 - 7.3.6 *Coefficientes de homogeneización.*
 - 7.3.7 *Cálculo de Aprovechamientos Urbanísticos.*
 - 7.3.8 *Las Redes Públicas.*

Comunidad de Madrid
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Urbanismo
y Estrategia Territorial
18 JUN. 2010
DOCUMENTO INFORMADO
EL TÉCNICO INFORMANTE

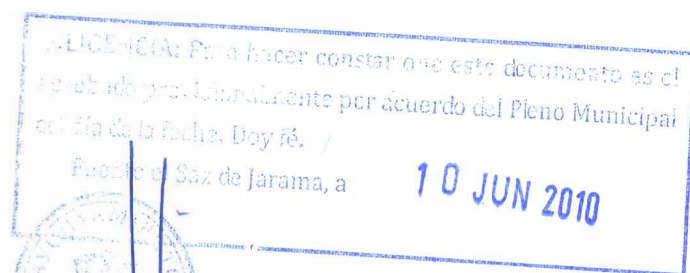
DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL
ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE FECHA 23-9-10
Madrid 4-10-10
EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO
EL SUBSECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO JURÍDICO
(P.D.F. Resolución 5 de Febrero de 2009)



PLAN GENERAL

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PROVISIONAL / MARZO 2010

- 7.3.9 Descripción de las Redes por Sectores.
- 7.3.10 Condiciones para el desarrollo de los sectores
- 7.4 El Suelo Urbanizable No Sectorizado.
- 7.5 El Suelo No Urbanizable de protección.
 - 7.5.1 Condiciones Generales.
 - 7.5.2 Objetivos perseguidos.
 - 7.5.3 Propuesta para el Suelo No Urbanizable de Protección.
 - 7.5.4 Afecciones en el Suelo No Urbanizable de Protección.



La Vicesecretario,
M^a de la Hoz Martínez Pablo

DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL
ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE FECHA 23-4-10
Madrid, 9-10-10
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO
(P.D.F. Resolución 6 de Febrero de 2009)

